

España | Juez ordena a las operadoras móviles bloquear Telegram

El juez de la Audiencia Nacional, Santiago Pedraz, ha ordenado a las operadoras móviles bloquear de forma cautelar la aplicación de mensajería Telegram en toda España, según informan medios locales.

La decisión se toma a raíz de una denuncia presentada por Mediaset, Antena 3 y Movistar+, que acusan a la aplicación de alojar contenidos con derechos de autor sin permiso.

Aunque la aplicación sigue funcionando sin problema, se espera que en las próximas horas el servicio deje de operar, cuando las operadoras de telecomunicaciones realicen el bloqueo impuesto por el tribunal.

La Audiencia Nacional habría solicitado a Telegram información sobre los contenidos audiovisuales que supuestamente se alojaban sin permiso en la red social, sin embargo, los administradores de la plataforma no habrían dado respuesta a la petición del magistrado, que optó por ordenar el bloqueo como medida cautelar mientras se desarrolla la investigación.

Con información de RT